



**PLENARIO (N° 23/2013) \***  
**Ducentésima octogésima quinta sesión**  
**Jueves 18 de julio de 2013**

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
- Actas N°s 281 y 282 de fechas 13 y 20 de junio de 2013.

1.- Participación del Senado en una comisión asesora del Rector (Consejo – Senado) sobre el Fondo de Inversión Institucional (FII), para la priorización de los proyectos de inversión. Expone el senador Hugo Sánchez (30 minutos).

2.- Avances del trabajo de la Comisión de Estatuto. Comisión de Estatuto. (40 minutos).

3.- Propuestas de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica. Comisión de Estamentos y Participación. (40 minutos)

4.- Otros Asuntos. (10 minutos).

**Plenaria N° 123 del Senado 2010-2014.-**

En la sala N° 304 ubicada en el tercer piso del edificio Placa de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, a dieciocho días del mes de julio de 2013, siendo las quince horas con veinte minutos, con la dirección del senador Pedro Cattán, en calidad de Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la ducentésima octogésima quinta plenaria, que corresponde a la sesión N° 123 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- |                              |                           |
|------------------------------|---------------------------|
| 1. Cecilia Albala B.         | 2. Leonor Armanet B.      |
| 3. Sebastián Aylwin C.       | 4. Rodrigo Baño A.        |
| 5. Juan Caldentey P.         | 6. Juan Pablo Cárdenas S. |
| 7. Pedro Cattán A.           | 8. Jonás Chnaiderman F.   |
| 9. Roberto Cominetti C.      | 10. Rolando Cori T.       |
| 11. Leopoldo Dominichetti C. | 12. Loreto Fernández Q.   |
| 13. Nicolás Guiliani G.      | 14. Christel Hanne A.     |
| 15. Irací Hassler J.         | 16. Enrique Jaimovich P.  |
| 17. Sandra Jiménez R.        | 18. Milton Larrondo L.    |
| 19. Scarlett Mac-Ginty F.    | 20. Yerko Montenegro O.   |
| 21. Raúl Morales S.          | 22. Leyla Olguín S.       |
| 23. Kemy Oyarzún V.          | 24. Roberto Pantoja P.    |
| 25. Víctor Pérez V.          | 26. Abraham Pizarro L.    |
| 27. María Graciela Rojas C.  | 28. Iván Saavedra S.      |
| 29. Hiram Vivanco T.         |                           |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Presidente Subrogante presenta las excusas de los(as) senadores(as) (8): Gómez de la Torre, Infante, Piquer, Puente, Riveros, Russell, Sánchez y Uribe.

- **Cuenta:**

El Vicepresidente informa que se recibió una carta de la señora Myriam Barahona, Presidenta de la AFUCH del Campus Juan Gómez Millas mediante la cual solicita una reunión con la Mesa del Senado, lo cual se llevará a efecto el próximo lunes y es probable que planteen algunos aspectos relacionados con el Reglamento de Campus.

En segundo lugar, informa que continúa la toma del recinto del Instituto de Asuntos Públicos, INAP, y que la mesa de negociación de ese conflicto, en que participa en compañía del senador Montenegro está a la espera de algunos antecedentes para reunirse en busca de una solución a los problemas que han planteado los estudiantes.

En tercer lugar, informa que ha participado en una reunión con la profesora Clara Luz Cárdenas, Decana de la Facultad de Artes, en relación con el término de la toma del edificio de Artes Centro, ya que se llegó a un acuerdo con los estudiantes y mañana se realiza un acto para culminar ese acuerdo y los estudiantes solicitaron que algunos senadores concurren en calidad de observadores y espera asistir en compañía de los senadores que lo deseen. Comenta que la Decana manifestó que la toma ha sido un episodio duro y complejo y no asistirá al acto mencionado y que el Consejo de la Facultad tendrá un rol importante en el cumplimiento de los acuerdos y las acciones futuras.

El Rector-Presidente informa que el día de hoy están citados los jefes de personal de los organismos universitarios para retirar los cheques de la Asignación Universitaria Complementaria Académica Incremental, AUCAI, que comprende desde marzo a junio y que en adelante esa asignación se pagará en la fecha que corresponde a las remuneraciones mensuales. Adicionalmente, informa que le ha solicitado al Vicerrector Martínez que se inicie el proceso de postulación a esta asignación de forma previa a cualquier acto administrativo que se relacione con ésta, de tal manera que se cuente con la información a fines de año, al momento en que el Consejo y el Senado adopten una decisión respecto al presupuesto universitario del año 2014. Lo anterior, permitiría que en el mes de marzo del año 2014 se proceda al pago correspondiente, en el caso que se determine continuar con esa asignación.

El Rector-Presidente informa que la gran mayoría de las facultades y carreras han retornado a la normalidad en cuanto al funcionamiento académico, con la excepción de Bachillerato y el INAP, y comenta que existen negociaciones para resolver los conflictos en ambas unidades. Menciona que ha solicitado al Vicerrector Académico que elabore un informe con los efectos de las ocupaciones en relación con el calendario académico programado a principios de año, de tal manera se proyecte el avance en la formación de los estudiantes debido al menor número de semanas de trabajo. Señala que es importante contar con esa información para analizar distintas cohortes de egresos, ya que se ha detectado que a partir del año 2011 en varias carreras se ha aumentado el tiempo de egreso, lo que es preocupante porque tiene efectos en el financiamiento de beneficios estudiantiles, en costos personales y en la calidad de la formación que entrega la Universidad.

El senador Caldentey señala que en algunas carreras del Campus Sur se perdió más de un mes de clases y la Dirección de Pregrado insistió en que el semestre se termina el 9 de agosto, independientemente de pérdida de tiempo a raíz de las tomas, por tanto, consulta al Rector cómo la autoridad central vela por la calidad de la docencia en cada facultad.

El Rector-Presidente señala que la fecha de término de semestre está programada desde principios de año y el cumplimiento de esos plazos tiene directa relación con las fechas previstas para los procesos de

beneficios estudiantiles, no obstante la Vicerrectoría de Asuntos Académicos está disponible para conversar los casos particulares.

El Rector-Presidente informa el fallecimiento de D. Fernando Castillo Velasco y que envió una nota de condolencia a la familia.

El Vicepresidente se refiere a algunos hallazgos de restos arqueológicos en la Facultad de Medicina y los que eventualmente podrían ocurrir en las inmediaciones la Casa Central y comenta que ha intercambiado información sobre esta materia con la Directora del Archivo Andrés Bello, muy interesada en la conveniencia de contar con un reglamento de bienes inmuebles, que actualmente no está vigente. Señala que se estudiará esa materia para determinar la competencia del Senado en una norma de esa naturaleza.

El Rector-Presidente informa que Rectoría tomó conocimiento de los hallazgos a que ha hecho mención el Vicepresidente mediante una carta enviada por el senador Chnaiderman y que se han sostenido conversaciones con autoridades de la Facultad de Medicina, el Departamento de Arqueología y Antropología, la Vicerrectoría de Extensión y la Directora del Archivo Central, para participar en estos temas. En cuanto a Casa Central, informa que el Metro de Santiago construirá una línea de ferrocarril por la calle San Diego lo que implicará movimiento de terrenos, lo cual podría tener implicancias en el edificio de Casa Central, que al parecer se estaría asentando y debido a ello se ha planteado el proyecto de remodelación adecuación de ese edificio. Todo esto ha llevado a sostener reuniones con autoridades del Metro para informar sobre las implicancias para el edificio debido a los movimientos de terrenos, que lo han tomado de buena forma y se espera mantener constantes conversaciones en la medida que avance la construcción de la nueva línea del Metro.

El senador Aylwin comenta que el día de ayer lo llamaron los dirigentes estudiantiles del INAP para comentar que había surgido una nueva arista en el conflicto que dice relación con el proceso de convalidación de estudios en Ciencias Políticas en el extranjero por el título de Administrador Público el año 2010 al señor Robert Funck, que ocupó el cargo de Subdirector del Instituto, que habría contado con la participación de una comisión en la cual habría participado el señor Edgardo Boeninger, exrector de esta Universidad, fallecido el año 2009, por tato es imposible que eso haya ocurrido. También comenta que una comisión de la Cámara de Diputados se habría involucrado en una investigación en el tema de la convalidación de títulos, atribución otorgada por ley a la Universidad de Chile y que estaría pronta a emitir un informe al respecto. En tal sentido, consulta al Rector si tiene conocimiento de la existencia de esa comisión y de los avances sobre la materia.

El Rector- Presidente responde al senador Aylwin que ayer en la tarde recibió un correo electrónico con la información relacionada con el proceso de convalidación del señor Funck y que envió los antecedentes al Director Jurídico para que informe al respecto. Adicionalmente, comenta que toda la información ha sido proporcionada por el Instituto a la unidad respectiva. Por otra parte, comenta que desde distintos sectores ha habido interés de generalizar el proceso de convalidación, de tal manera que todas las universidades convaliden los títulos obtenidos en el extranjero, por lo tanto el estudio de la Cámara de Diputados a que hace referencia el senador Aylwin sería un elemento más que se agrega a ese interés. Señala que no tiene conocimiento que la Cámara de Diputados esté realizando ese estudio, pero que efectuará las consultas correspondientes e informará al Senado en la medida que cuente con datos importantes.

El senador Baño solicita información a la Mesa y al Rector, que forma parte de la Mesa, en relación con la aplicación del dictamen de la Contraloría General de la República referido a las competencias de normativas del Senado, porque uno de los reglamentos está en la Contraloría Interna y se ofició a esa unidad para que le diera curso, que contestó que está a la espera que el Rector le envíe el respectivo decreto. Además, respecto al mismo tema, señala que existen reglamentos que están en poder de Rectoría a la espera de su tramitación. En consecuencia, dado que existe un dictamen de Contraloría General de la República y que algunos académicos le han consultado sobre su aplicación, y por interés personal, consulta al Rector lo que ha sucedido con ese dictamen.

El Rector-Presidente señala que es efectivo que la Contraloría Interna señaló que está a la espera del decreto y que está elaborando la comunicación correspondiente para enviar el decreto aludido. En relación con los otros reglamentos, señala que conversará con la Mesa para determinar un procedimiento a seguir, toda vez que el dictamen establece determinadas situaciones que es necesario aclararlas y manifiesta la intención de conversarlas con los integrantes de la Mesa para determinar cómo seguir adelante.

El senador Cárdenas informa que junto al senador Piquer ha participado en dos reuniones de la comisión creada a nivel de Rectoría para analizar los aranceles de los estudiantes y que en cada oportunidad han manifestado la opinión del Senado, tal como fue mandatado por este órgano colegiado en el sentido de congelarlos a partir del año 2014. Informa que en esas reuniones han recibido información de parte del Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional que da cuenta de distintas variables socioeconómicas, beneficios, becas y distintas formas de ayuda a los estudiantes de la Universidad, como también antecedentes sobre el financiamiento estatal y los aportes que conforman el presupuesto universitario. Se manifiesta impresionado de manera favorable por la valiosa información recibida y han sugerido al Vicerrector que exponga estos antecedentes ante el Senado en pleno, porque la situación es muy interesante y se debe compartir con los senadores, por ello solicita que se invite formalmente al Vicerrector Martínez a una próxima plenaria.

El Rector – Presidente sugiere que esa invitación se realice una vez que la comisión a que ha hecho alusión el senador Cárdenas cuente con un avance más completo sobre los aranceles.

El senador Chnaiderman informa que la comisión de remuneraciones creada a nivel de Rectoría realizó una primera ronda de análisis de las remuneraciones de los académicos y se espera iniciar un análisis de las remuneraciones del personal de colaboración. Señala que esta comisión debería concluir a fines de agosto con su trabajo y teme que ese plazo será insuficiente para concluir con propuestas concretas, por tanto el plazo de término es un aspecto que se debe conversar entre los integrantes de esa comisión.

La senadora Olguín informa que el viernes pasado se bajó la toma de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas y que el petitorio de los estudios fue acogido parcialmente, no obstante uno de los acuerdos consiste en iniciar la elaboración de un proyecto de desarrollo para esa Facultad, en el cual se deberían abordar temas relacionados con los estudiantes y particularmente respecto a funcionarios vinculados a honorarios y a Contrata. Por otra parte, informa que se está trabajando la recalendarización del segundo semestre, que lo más probable es que se inicie el 26 de agosto.

- **Actas:**

El Vicepresidente somete a consideración de los senadores las actas N°s 281 y 282 de fechas 13 y 20 de junio de 2013.

El senador Caldentey señala que sólo se somete a consideración el acta N° 281, debido a que el acta N° 282 no está totalmente revisada. Además, respecto al acta N° 281 señala que se recibieron observaciones de forma de la senadora Gómez de la Torre, que fueron incorporadas en el texto.

El senador Baño señala que hará llegar las observaciones formalmente.

El Vicepresidente señala que se aprueba el acta N° 281 de fecha 13 de junio, con las indicaciones de los senadores Baño y Gómez de la Torre.

- ***Puntos de la tabla.***

El Vicepresidente lee los puntos de la tabla y somete a consideración de los senadores los tiempos que asignados por la Mesa para cada uno de ellos. Hubo consenso en aprobar esos tiempos.

***1.- Participación del Senado en una comisión asesora del Rector (Consejo – Senado) sobre el Fondo de Inversión Institucional (FII), para la priorización de los proyectos de inversión. Expone el senador Hugo Sánchez.***

El Vicepresidente fundamenta la inclusión de este punto en la tabla y ofrece la palabra al senador Sánchez.

El senador Sánchez señala que el Senado en reiteradas oportunidades solicitó a Rectoría revisar la distribución del Fondo General y el año 2012 el Senado generó una propuesta, lo mismo hizo el Consejo Universitario. Recuerda que en el contexto actual se observa un nivel de desigualdad en la distribución de los recursos entre las unidades académicas tanto en infraestructura, inversiones y calidad de vida de las comunidades de cada una de ellas. Comenta que la liberación de fondos provenientes de la deuda y en noviembre del año pasado existía la posibilidad de un aumento de recursos por parte del Aporte Fiscal Directo que provienen del Gobierno y en esa contexto el Senado, en la sesión del 26 de noviembre de 2012, acordó por unanimidad de los asistentes en esa oportunidad, que los nuevos aportes de recursos sean orientados hacia una disminución de las brechas y responder a mecanismos de equidad con el propósito de disminuir las desigualdades entre las unidades. La propuesta explicitó que los recursos podían entregarse de dos formas, la primera a través de proyectos de fondos de inversión, que son recursos que se entregan por una vez y no generan gastos recurrentes, y la segunda para aportes de operación para disminución de brechas específicas y en este último caso se estableció como condición que el plan de inversión se realice con participación de los cuerpos colegiados de las Universidad.

El senador Sánchez señala que en el documento elaborado por la Comisión de Presupuesto y Gestión del Senado el año 2013 se plantea que para el año 2013 se dispondrá de mil setecientos millones de pesos para este Fondo, que constituirán los primeros recursos para este Fondo de Inversiones Institucional y se recoge que para el año 2013, un quinto sea destinado a Fondos de Inversión para convenios de desarrollo académicos por trescientos cuarenta millones y un fondo para inversiones en infraestructura por mil trescientos sesenta millones. Este es el fondo para este año. El objetivo de este Fondo es mejorar las capacidades de las unidades según criterios académicos y de equidad, disminuyendo las brechas de desigualdad existentes entre las unidades.

El senador Sánchez señala que la Comisión de Presupuesto y Gestión propone a la plenaria que la participación del Senado en la Comisión asesora del Rector en relación con esta materia se tenga presente que la distribución de recursos se base en lo señalado, es decir criterios académicos de equidad,

por cuanto este cuerpo colegiado es el que cuenta con una mirada transversal de la Universidad, lo cual de alguna manera genera estabilidad en la distribución de los recursos de este Fondo. Reitera que para este año el monto de este Fondo alcanza a mil setecientos millones de pesos y que el año 2014 se suman cuatro mil quinientos millones de pesos provenientes de la liberación de la deuda y, en caso que se cumpla el compromiso del Gobierno de aumentar progresivamente en un cinco por ciento el AFD, por diez años, entonces, este Fondo podría considerar un total, o sea, alrededor de cinco mil millones de pesos por año. de aproximado de cincuenta y cinco mil millones, en total, por año. Señala que esa es una cantidad importante desde el punto de vista del significado para proyectos de inversión para la Universidad. Desde esa perspectiva, la Comisión de Presupuesto y Gestión acordó proponer la participación del Senado en la Comisión Asesora del Rector en esta materia, porque la considera que importante, porque, tal como lo ha ratificado la Contraloría General de la República, el Senado tiene un rol destacado en el Proyecto de Desarrollo Institucional. Además, comenta que existirá un reglamento sobre el manejo del Fondo en el que se describe la participación del Senado, no obstante, señala que esa norma no está elaborada y por tanto desconoce los detalles que implica la participación del Senado. Sugiere votar a favor de esa participación.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

El Rector- Presidente en relación con lo que plantea el senador Sánchez, comenta que tanto el Senado como el Consejo Universitario han planteado que es importante en la primera etapa reducir las inequidades entre las unidades, específicamente en lo que se refiere a la situación interna, lo que lleva a la distribución señalada de un quinto y cuatro quintos, porque existen situaciones que responden a desigualdades notorias, como es el caso de un nuevo edificio para la Facultad de Filosofía y Humanidades, que se puede llevar adelante con recursos de la Facultad y de este Fondo de Inversión Institucional. Lo mismo ocurre con la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en que se observan carencias en infraestructura para los estudiantes. Desde esa perspectiva, este Fondo complementa los aportes de las unidades para responder a necesidades específicas añoradas por largo tiempo, para lo cual el Senado y el Consejo deberán estudiar las propuestas y determinar las prioridades desde el punto de vista institucional.

El senador Chnaiderman señala que para desnivelar una inequidad estructural de la Universidad se debe recurrir al origen de la misma y no poner un peso por el otro lado poniendo recursos donde no llegan. Desde su punto de vista, el origen de la inequidad está en el modelo administrativo de la Universidad, en que el autofinanciamiento lleva a que cada unidad debe resolver sus propios problemas sin una visión corporativa. En ese esquema, debido a su quehacer académico, algunas unidades logran recabar recursos mientras otras no lo hacen, estas últimas, seguramente, por condiciones ambientales y de mercado que no le son favorables. En consecuencia mientras exista este modelo de financiamiento no se combatirá la génesis de la inequidad, pese a ello, en este momento, la idea de compensar mediante una acción coordinada entre las unidades y aportes de este Fondo de Inversión Institucional es algo meritorio, pero en su opinión se debe cambiar el modelo de administración de la Universidad. En segundo lugar, consulta al senador Sánchez si la Comisión de Presupuesto y Gestión tiene una propuesta concreta en términos de participación del Senado en la Comisión asesora del Rector en esta materia.

El senador Sánchez señala que está de acuerdo con el senador Chnaiderman en los aspectos conceptuales, para que a futuro no se abra la brecha de desigualdad entre las unidades académicas, que existe por el modelo y una opción es lo que se planteó hace un año atrás cuando el Senado discutió la distribución del Fondo General. En esa oportunidad el Senado planteó la necesidad de estudiar la forma cómo se distribuye el Fondo, pero no se discutió una segunda mirada, que desde su punto de vista se relaciona con la forma cómo se constituye el Fondo General, en cuyo caso el Senado puede tener una

opinión diferente a la actual, con una lógica distinta desde una mirada transversal. En cuanto a la consulta efectuada por el senador Chnaiderman, responde que la Comisión de Presupuesto y Gestión apoya la participación en la Comisión Asesora del Rector en materia de Fondo de Inversión Institucional.

El Vicepresidente somete a votación la propuesta de la Comisión de Presupuesto y Gestión de apoyar la participación del Senado en la Comisión Asesora del Rector en materia de Fondo de Inversión Institucional. Las alternativas son: 1, Aprobar la propuesta. 2, rechazar la propuesta. 3, abstención.

Efectuada la votación los senadores Albala, Armanet, Aylwin, Baño, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cominetti, Dominichetti, Fernández, Hanne, Jaimovich, Jiménez, Mac-Ginty, Montenegro, Morales, Olguín, Pantoja, Pérez, Piquer, Puente, Sánchez, Uribe y Vivanco (total 25) votan a favor de la alternativa 1. No se contabilizan preferencias por las alternativas 2 y 3.

**Se acuerda aprobar la participación del Senado en la Comisión Asesora del Rector, la que se concretará cuando se comunique a este cuerpo colegiado la constitución de la misma.**

El Rector – Presidente agradece el acuerdo del Senado por la importancia que tiene para la Universidad el uso de un Fondo de Inversión orientado hacia la nivelación de las unidades académicas.

La senadora Jiménez señala la aprobación de esta propuesta refleja la confianza en la institución para eliminar todas las brechas existentes entre las unidades de tal manera de constituir una sola Universidad. Espera que esta nivelación se logre en el más breve plazo.

El Vicepresidente cierra el punto.

## ***2.- Avances del trabajo de la Comisión de Estatuto. Comisión de Estatuto.***

El Vicepresidente fundamenta este punto de la tabla y ofrece la palabra al senador Baño, presidente de la Comisión de Estatuto del Senado Universitario.

El senador Baño expone que esta comisión se constituyó a raíz de un conjunto de problemas que se han planteado con respecto al actual Estatuto de la Universidad, que incluso han dado origen a consultas a la Contraloría General de la República, debido a eso la Mesa del Senado acordó la formación de esta Comisión.

El senador Baño comenta que una de las cosas más desprestigiadas son las hechas entre cuatro paredes y, por lo general, cuando se habla de cambiar los estatutos de una institución se recurre a esa expresión. En tal sentido, con el propósito de no caer en ese desprestigio la comisión ha acordado realizar un estudio sobre las posibilidades de reforma del Estatuto de la Universidad, que este es un largo proceso para llegar a acordar una propuesta como comisión que se exponga en plenaria para su pronunciamiento.

En su presentación expone en detalle sobre los avances del trabajo de la comisión, que sólo tiene ese carácter, es decir una descripción del avance del trabajo, que debe afinarse para ser presentado formalmente en plenarios como propuesta de la comisión. Los temas estudiados por la comisión son los siguientes:

1. Problemas de restricciones en el Estatuto para una nueva política universitaria:
  - a) Gobierno de la Universidad. Participación.

- b) Estructura.
  - c) Delimitación de competencias de órganos y autoridades.
2. Problemas de interpretación del Estatuto por obscuridades. Contradicciones y terminología.

3.- Condiciones de factibilidad de las reformas:

- a) Estatuto tiene rango de ley de la República y requiere su aprobación por poder legislativo.
- b) Modificaciones del Estatuto previamente requiere:
  - Propuesta del Rector o un tercio de senadores
  - Aprobación de la plenaria del Senado
  - Consulta a la Comunidad universitaria respecto a títulos I y II (¿2/3?)

4.- Reuniones con representantes de la comunidad universitaria sobre temas de participación:

- a) Fech
- b) Fenafuch
- c) Acauch

5.- Objetivos del trabajo de la comisión:

- a) Revisar los procesos de elección de autoridades unipersonales en cuanto a quienes participan y la ponderación de su participación
- b) Revisar los procesos de toma de decisión de los cuerpos colegiados universitarios.
- c) Revisar las atribuciones-funciones de las autoridades unipersonales y de los cuerpos colegiados superiores de la Universidad.
- d) Proponer nuevos modelos de participación en la elección de las autoridades universitarias.
- e) Proponer nuevos modelos de toma de decisión de los cuerpos colegiados universitarios.

Limitaciones Internas:

- a) La comisión omitirá el estudio de la estructura universitaria, por corresponder a otra comisión del Senado. Eventualmente podría requerirse comisión conjunta o propuesta genérica que permita modificaciones por reglamento.
- b) El estudio, en su mayor parte, se focaliza a aquellas materias reguladas en el estatuto, abarcando sólo algunas cuestiones tratadas en reglamentos o normas de menor jerarquía, con la finalidad de mantener la competencia del Senado sobre ellas.

Limitaciones externas:

- a) El procedimiento de modificación al Estatuto de la Universidad de Chile se realiza mediante la dictación de un Decreto con Fuerza de Ley (DFL), el cual requiere la promulgación previa de una ley delegatoria por parte del Congreso al Presidente de la República. La Constitución excluye la regulación mediante DFL de ciertas materias: Fijación de límite de edad para ejercer ciertos cargos, como el de Contralor Universitario.
- b) La comisión considera apropiado mantener el procedimiento de modificación por un DFL, por lo que se limita a las materias que pueden ser reguladas por el DFL. A su vez, al plantearlo como modificación y no como nuevo estatuto permite mantener ciertas disposiciones positivas para la Universidad. (No sometimiento a control de legalidad que las eliminaría).

Cronograma

- a) Realizar referéndum en el periodo de la actual composición del Senado.
- b) Acuerdos parciales de la comisión sobre:



- a. Participación: Mayo
- b. Competencias: Julio
- c. Otros temas: Agosto
- c) Acuerdo de la comisión sobre todas las materias tratadas: Septiembre
- d) Acuerdo de la comisión sobre preguntas: Octubre
- e) Acuerdo del S.U. para convocar referéndum: Noviembre y Diciembre
- f) Referéndum universitario: Abril

Avances: Participación

Elección de autoridades unipersonales: Rector y Decanos.

- a) Propuesta aprobada: participación triestamental ponderada.
- b) Limitaciones: Un año de antigüedad para académicos y funcionarios no académicos.
- c) Márgenes de ponderación:
  - a. Académicos: 60 % a 70%
  - b. Estudiantes: 20% a 30%
  - c. Funcionarios: 10% a 15%

Participación de órganos colegiados:

- a) Propuesta aprobada: Participación triestamental ponderada.
- b) Consejo universitario: Rector, Decanos y Directores de institutos de rectoría, Representantes del P. de la R. aprobados por el Senado de la R. Representantes de gremios de estamentos (con voto)
- c) Senado (60% – 25% – 15%): 24 académicos, 10 estudiantes y 6 funcionarios.
  - Elegidos transversalmente en toda la universidad, garantizándose a los académicos la representación de todas las unidades académicas (18)
  - Rector como invitado permanente (voz) con derecho a solicitar punto de tabla y de insistir respecto a acuerdos del Senado obligando a una nueva votación.

Consejos de Facultad:

- Se mantiene Decanos, Directores de Departamentos e Institutos de Facultad, consejeros académicos de libre elección. También lo integran un representante gremial de cada estamento.
- Se excluye directores de Escuelas y Centros, los que podrán ser invitados junto con senadores de la Facultad.

El senador Baño finaliza su exposición reiterando que lo señalado es un avance del trabajo de la comisión, que se presenta como un informe para conocimiento de los senadores e invita a los senadores a participar de las reuniones de la comisión, que se reúne los días lunes, a las 13.30 horas.

El Vicepresidente agradece al senador Baño y ofrece la palabra para aclaraciones sobre lo expuesto.

El senador Jaimovich consulta si se ha considerado que las modificaciones al Estatuto dejen fuera del ámbito de aplicación de determinadas leyes que entran el funcionamiento de la Universidad, como es el caso del Estatuto Administrativo o Chile Compras.

El senador Baño responde al senador Jaimovich que la comisión no ha considerado ese aspecto y no está seguro si le compete al Estatuto de la Universidad establecer la exención de determinadas leyes.

El Senador Aylwin agrega que la comisión discutió lo que señala el senador Jaimovich, pero sin el ánimo de establecer una propuesta concreta, pero lo menciona como un aporte para la Comisión de Desarrollo

Institucional del Senado en cuanto a que varios países otorgan un reconocimiento constitucional a sus Universidades y, desde ese punto de vista ese aspecto sería muy atendible en Chile, por cuanto es la Constitución Política del Estado la que garantiza una categoría distinta para algunas instituciones del Estado, como es el caso del Banco Central, la Contraloría General de la República, entre otros, lo cual le otorgaría una categoría diferente a la Universidad de Chile en comparación con el tratamiento que se otorga a cualquier organismo público.

El senador Baño agrega a lo señalado por el senador Aylwin que ese aspecto es muy importante porque no sólo le otorga autonomía respecto a su administración, sino también en materia presupuestaria.

El senador Chnaiderman sugiere a los senadores que promuevan el debate sobre eventuales modificaciones al Estatuto en sus respectivas unidades como una manera de abrir la discusión sobre un aspecto que atañe a toda la comunidad universitaria.

El Rector – Presidente respalda lo señalado por el senador Chnaiderman en torno a la participación de las personas de las distintas unidades académicas, de tal manera que haya se informe y promueva el debate sobre los aspectos expuestos por la Comisión, como por ejemplo, la forma de elegir a las autoridades de la Universidad y de las Facultades, porque existen distintas miradas en los estamentos de cada una de las comunidades de Facultades. Por otra parte, sugiere considerar distintos elementos al momento de establecer una fecha para la realización de un referéndum sobre modificaciones al Estatuto, para evitar que se traslape con otras actividades universitarias que requieren una consulta a la comunidad universitaria.

El senador Morales señala que coincide con la opinión de Rector y agrega que el trabajo de la comisión debería propender a detectar los temas que se abren a la discusión en la comunidad universitaria y no a orientar la discusión propiamente tal sobre el Estatuto con propuestas de cifras específicas como las que se ha planteado en el avance del trabajo de la comisión. Señala que cuando se plantean determinados porcentajes para un tema en particular, se cierra la discusión sobre la existencia de otras opciones que pueden provenir de la comunidad y, desde su punto de vista, lo que se necesita es abrir la discusión.

El senador Cárdenas señala que es interesante el espíritu que se observa en las intervenciones respecto al Estatuto, sin embargo señala que el Senado tiene la atribución de llevar adelante el debate y llegar a acuerdos sobre la materia por su carácter triestamental y desde su punto de vista abrir los temas implicar dilatar esta situación y lo más probable es que no se cumpla con el propósito de cambiar el Estatuto de la Universidad.

El senador Baño reitera que la exposición es un avance del trabajo de la comisión que no constituye una propuesta concreta de modificaciones. Se espera hacer una propuesta a corto plazo para que la plenaria se pronuncie al respecto.

La senadora Mac-Ginty señala que uno de los temas que han motivado los conflictos locales de este año se relaciona con la participación y la democracia en la Universidad y es importante levantar la discusión sobre esos temas en las distintas unidades para promover la discusión de todos los estamentos.

El Vicepresidente agradece al senador Baño y a los senadores por sus aportes a esta presentación y señala que se queda a la espera de la propuesta concreta que presente la comisión sobre posibles modificaciones al Estatuto de la Universidad. Cierra el punto.

### **3.- Propuestas de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica. Comisión de Estamentos y Participación.**

El Presidente subrogante fundamenta este punto de la tabla y ofrece la palabra al senador Chnaiderman.

El senador Jonás Chnaiderman, Presidente de la Comisión de Estamentos y Participación, indica que antes de entrar a la discusión del proyecto referido a la estructura de las jerarquías académicas en esta plenaria, quería comentar que se está en etapa de redacción de la parte referida al proceso de evaluación y que la Comisión ha acordado una propuesta preliminar referida al período sabático para incorporarla al Reglamento refundido de Académicos, propuesta que será analizada después del proyecto relativo al proceso de evaluación.

Agrega que corresponde analizar en plenaria los siguientes incisos del Artículo 10°, en particular el tercer y cuarto incisos, toda vez que los dos primeros fueron derogados en la plenaria anterior, atendido que sus ideas se incorporaron en el artículo 9° precedente. Pide al abogado Molina que exponga la propuesta del nuevo inciso, que pasaría a ser el único inciso de este artículo 10°.

El abogado Molina indica que el actual inciso tercero y cuarto del artículo 10° establece lo siguiente:

*“El número total de miembros de la Carrera Académica Docente en la Universidad no podrá exceder el cincuenta por ciento del número de Académicos de la Carrera Académica Ordinaria, en ejercicio en la Corporación.*

*Sin perjuicio de lo anterior, el número total de Docentes en las unidades académicas que instauren la Carrera Académica Docente, podrá exceder el cincuenta por ciento de sus Académicos Ordinarios en ejercicio, previa aprobación del Consejo Universitario, en cuyo caso deberá entenderse excedido el porcentaje considerado en el inciso tercero en igual número de cargos.”*

Señala que la propuesta de la Comisión es reemplazar estos dos incisos por el siguiente único inciso:

*“El número total de Jornadas Completas Equivalentes (JCE) con nombramiento en la Carrera Académica Docente en la Universidad no podrá exceder un porcentaje (determinado en el Proyecto de Desarrollo Institucional del período) de las JCE con nombramiento en la Carrera Académica Ordinaria en la institución. Dicho límite deberá ser además respetado por cada unidad académica.”*

El Vicepresidente ofrece la palabra.

El Rector pregunta cómo se asegura la compatibilización de los proyectos entre las distintas unidades. Dice que cuando se habla del período no sabe de qué período se está hablando, especialmente cuando se dice que el límite debe ser respetado.

El senador Chnaiderman señala que la Comisión quiso cambiar el criterio respecto del número de personas por el número de jornadas completas equivalentes. El segundo aspecto que generó discusión es si incorporar un límite a la carrera ordinaria. La única manera que de fijar el límite es según la política de largo plazo. Los PDI tienen periodos de vigencia. Las sumatorias de los límites deben ser respetadas por las unidades. Cada unidad debe tener sus cupos máximos garantizados.

El senador Caldentey pregunta qué pasa si una unidad baja su límite del 30 al 20 por ciento, si se deberá expulsar al número de académicos que exceda en ese caso a la Carrera Docente.

La senadora Armanet recuerda que en la plenaria pasada, en relación a este inciso, preguntó qué se entiende por unidad académica. Si es la Facultad o Instituto de Rectoría o se entiende por ésta a los Departamentos y Escuelas. Dice que este asunto es importante. Pregunta por qué la Comisión decidió mantener la palabra “unidad académica”.

El senador Cominetti dice que establecer un límite por jornadas completas equivalentes puede llevar a atomizar o reducir las jornadas de otros profesores. Multiplicar la cantidad de profesores con nombramiento por pocas horas, lo que no le parecería conveniente.

La senadora Albala señala que si se es realista los profesores de la Carrera Docente en la mayor parte son jornadas parciales, el hecho de poder cambiar la proporción por número significa que estamos permitiendo que existan más profesores de la Carrera Docente que de la Carrera Ordinaria. En general, los que entran con doctorados entran a la Carrera Ordinaria y con jornada completa. Cuando se está poniendo número se está igualando, pero si se está colocando proporción se está colocando más carrera Docente que Ordinaria.

El senador Chnaiderman indica que en relación a la consulta de senadora Armanet que no está incorporada su propuesta, pero que se pretende aclarar que se refiere sólo a Facultades e Institutos de Rectoría, se está considerado. En relación a lo dicho por senadora Albala, en cuanto a la proporción de jornadas completas, la idea de la Comisión es delegar en el PDI establecer el límite ideal. Hay quienes en la Comisión estiman que no debieran existir límites. El porcentaje no debe ser necesariamente el mismo. En cuanto a lo dicho por el senador Caldentey, el propio PDI debería hacerse cargo de la transición si existe una rebaja del límite. En cuanto a lo dicho por el senador Cominetti no le queda claro que necesariamente sea incorrecto tener jornadas parciales. Agrega que no está ocurriendo una explosión de la Carrera Docente.

El senador Baño señala que la verdad es que no logra convencerlo la propuesta, pregunta cuál es la concepción de una Carrera Ordinaria y una Docente, el ideal es una Carrera Ordinaria con jornadas completas, según el PDI de la Universidad. Agrega que la Carrera Docente es excepcional, para cubrir ciertas áreas de la docencia, por lo que debiera establecerse un límite. Si se deja en un 50% de Carrera Docente se tiende a tergiversar un poco, no logra convencerle los límites sujetos al PDI. EL PDI no fija normativa, fija grandes líneas, se le está pidiendo al PDI que fije normas, lo que no es propio del PDI. Le parece que se está relativizando demasiado la situación entre en profesor de la carrera Ordinaria y la Docente, el núcleo de la Universidad debiera estar en la Carrera Ordinaria de jornada completa.

El senador Chnaiderman dice que hay observaciones que tienden a restringir más y otras a relajar más la regulación. Si se rechaza la actual propuesta de la Comisión, se podría proponer derogar todos límites o fijar unos nuevos.

El abogado Molina comenta que en su oportunidad señaló a la Comisión que su propuesta en este ámbito genera incerteza jurídica, deja demasiado abierto el tema. El PDI es un documento que actualmente no se oficializa mediante decreto u otro acto administrativo, por lo no es posible asegurar que en el PDI de la Universidad o en el PDI de las unidades se incorpore algún tipo de límite. Agrega que, en los hechos, la incorporación de la norma propuesta por la Comisión flexibilizará la relación entre la Carrera Ordinaria y la Docente. El Senado Universitario puede o no querer producir dicho efecto, pero lo importante es que se tenga claro al resolver. Agrega que hace presente dicha observación, tal cual como lo señaló con anterioridad a la Comisión.

El senador Chnaiderman agrega que la Comisión estimó, a pesar de la observación del abogado, mantener la redacción y fijar como criterio para el límite las jornadas completas equivalentes. Los PDI debieran ser oficializados. La Comisión aprobó la propuesta.

El Vicepresidente somete a votación la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación los senadores Chnaiderman, Hanne, Mac-Ginty, Olguín y Saavedra (total 5) se pronuncian a favor de aprobar la propuesta. Los senadores Albala, Armanet, Baño, Caldentey, Cárdenas, Cominetti, Jaimovich, Montenegro, Morales, Pantoja, Pérez, Piquer, Puente, Sánchez, Uribe y Vivanco (16) votan en contra. Se abstienen los senadores Cattán y Fernández (2).

<b>Se acuerda rechazar la propuesta de la Comisión de modificar los actuales incisos tercero y cuarto o del artículo 10°.</b>
---

El senador Chnaiderman indica que las normas contenidas en los incisos quinto y sexto del vigente artículo 10° fueron incorporadas en el artículo anterior, por lo que entiende se habrían derogados.

El abogado Molina señala que efectivamente en el nuevo artículo 9° aprobado en una sesión anterior se incorporó los requisitos para ingresar a la Carrera Académica Docente, por lo que los actuales incisos quinto y sexto del artículo 10°, referidos a las mismas materias, debieran entenderse derogados tácitamente.

El senador Chnaiderman señala que corresponde entonces analizar el artículo 11° referido a las jerarquías de la Carrera Docente. Recuerda que se aprobó previamente la incorporación de la jerarquía de Instructor. Le pide al abogado Molina que exponga la propuesta de Artículo 11°.

El abogado Molina expone que el inciso 1° del actual artículo 11° señala:

“Artículo 11.- Los requisitos para acceder a cada rango de la Categoría Académica Docente, y que sirven de referencia para aplicar los criterios de evaluación, son los siguientes:”

Agrega que la Comisión propone reemplazar dicho inciso por los siguientes nuevos incisos:

*“La Categoría de la Carrera Académica Docente tendrá las siguientes jerarquías:*

*Instructor*

*Profesor Asistente*

*Profesor Asociado*

*Profesor Titular*

*La jerarquía de Instructor corresponde a una etapa de formación y perfeccionamiento, y de verificación de aptitudes para la tarea universitaria.*

*Las jerarquías de Profesor corresponden a académicos con capacidad para realizar las tareas universitarias, de modo creativo e idóneo, con diversos grados de autonomía según la jerarquía.*

*Los requisitos para acceder y permanecer a cada jerarquía, y que sirven de referencia para los procesos de evaluación y calificación, son los siguientes:”*

Comenta que en los incisos siguientes se definen los requisitos para cada jerarquía de dicha carrera, esto es, para Instructor, Profesor Asistente, Profesor Asociado y Profesor Titular.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

La senadora Albala consulta por la redacción del nuevo artículo 9° propuesto por la Comisión, en el que se hace referencia al ingreso a una jerarquía que no sea la inicial.

El senador Chnaiderman aclara que ya se aprobó en el artículo 3° la existencia de cuatro jerarquías en ambas carreras y que en este artículo 11° se define cada una de estas jerarquías para la Carrera Docente.

La senadora Armanet pregunta que si se corrigió la redacción del último inciso del nuevo artículo 9° aprobado en una plenaria anterior.

El senador Chnaiderman señala que sí se corrigió, para efectos que diga “Además, se podrá ingresar a una jerarquía que no sea la inicial...” o algo similar, con esa observación fue aprobada la redacción.

El Rector-Presidente señala que no está de acuerdo que se incorpore la jerarquía de Instructor en los términos que está redactado, pues se requiere que dichas personas estén formadas para impartir docencia y no consta en la actual redacción que se exija siquiera estar licenciado.

El senador Chnaiderman pide al abogado Molina aclare el problema planteado por el Rector.

El abogado Molina aclara que el asunto está resuelto en el nuevo artículo 9°, pues se exige para ingresar a cualquiera de las jerarquías de la Carrera Docente estar en posesión de un título profesional o grado académico de Licenciado, Magíster o Doctor.

El senador Caldentey señala que en los incisos siguientes se van definiendo las características que debe tener la persona que ingrese como Instructor.

El Rector-Presidente señala que no entiende por qué se omite en la nueva redacción el apellido de cada jerarquía.

El senador Cominetti señala que si mal no recuerda que en relación al inciso final del artículo 9° que se iba a retomar la redacción del artículo 7° en su segundo inciso. Incluso se comentó que se podría tomar dicha redacción y dejarla común para ambas carreras.

El senador Chnaiderman dice que el procedimiento señala que una vez que se haya revisado todo el articulado se deberá votar todo el articulado en su totalidad. Los aspectos de forma serán incorporados en la redacción final que se someta a votación. En relación al nombre de las jerarquías, se votó que las jerarquías no tendrían apellidos. Pide que se voten los incisos que encabezan este artículo, es decir, los que se refieren a las jerarquías que forman parte de la Carrera Docente.

La senadora Albala estima que existirían diferentes requisitos para ingresar a la Carrera Docente y la Carrera Ordinaria, pide que al menos se pida un Magister.

El senador Chnaiderman aclara que en la Carrera Ordinaria también se está exigiendo un título profesional o grado académico de Licenciado, Magíster o Doctor. La norma establece un requisito

mínimo. En la jerarquía de Instructor de la Carrera Ordinaria se exige “haber iniciado un proceso de perfeccionamiento de posgrado o equivalente”. Agrega que luego corresponde analizar los requisitos específicos para el Instructor de la Carrera Docente.

El Vicepresidente somete a votación los siguientes incisos que encabezan este artículo:

*“Artículo 11.- La Categoría de la Carrera Académica Docente tendrá las siguientes jerarquías:*

*Instructor*

*Profesor Asistente*

*Profesor Asociado*

*Profesor Titular”*

Efectuada la votación los senadores Armanet, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Fernández, Hanne, Jiménez, Mac-Ginty, Montenegro, Olguín, Pantoja, Sánchez y Vivanco (total 14) se pronuncian a favor de aprobar la propuesta. Los senadores Albala, Cominetti, Jaimovich, Morales, Pérez y Uribe (6) votan en contra. Se abstiene el senador Piquer (1).

**Se acuerda aprobar los siguientes nuevos incisos del Artículo 11°:**

**“Artículo 11.- La Categoría de la Carrera Académica Docente tendrá las siguientes jerarquías:**

**Instructor**

**Profesor Asistente**

**Profesor Asociado**

**Profesor Titular”**

El Vicepresidente pone término a este punto de la tabla.

#### **4.- Otros asuntos.**

El Vicepresidente informa que hoy se cumplen siete años de la constitución del Senado.

La senadora Albala que hace dos años que no se otorga la medalla Senado Universitario y que sería importante considerar la posibilidad de entregarla este año.

El Vicepresidente señala que la Mesa ha considerado esa posibilidad para este año y que se informará oportunamente a los senadores sobre el particular, sin perjuicio que cualquier senador puede hacer una propuesta sobre la base de lo que indica la normativa que regula la entrega de esa distinción.

La senadora Fernández sugiere que el Proyecto de Educación de la Universidad sea incluido como punto de tabla en una próxima plenaria y que se invite a representantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades a que expongan su visión sobre ese proyecto.

El Vicepresidente señala que la Mesa tendrá en cuenta esa petición y que analizará la posibilidad de incluir en tema en tabla en una próxima plenaria.

La senadora Olguín señala que la Comisión Ad-hoc de Educación no se ha reunido, pese a que ha sido citada y lamenta que los senadores que la integran no asistan.

El senador Chnaiderman consulta al Rector sobre el avance de la petición de los senadores estudiantes respecto a la solicitud de un beneficio estipulado en el Reglamento interno, dada su calidad de senador universitario.

El Rector - Presidente responde al senador Chnaiderman que ese tema es complejo porque implica recursos y se buscan alternativas para avanzar con las solicitudes y espera tener una respuesta en las próximas semanas.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

*Juan Caldentey Pont*  
*Senador Secretario*

*Pedro Cattán Ayala*  
*Presidente subrogante*

*JCP/Garm*